



# Municipalidad de La Criolla

Río Paraná 479 –C.P.3212 Tel (345) 490-0045

E-mail: recepcion@laciolla.gob.ar

La Criolla, 12 de diciembre de 2024

DECRETO N° : 0236-2024

VISTO:

El Concurso de Precios N° 008/2024 “Realizar el sellado de grietas y fisuras de la Avenida Enrique Tomás Cresto perteneciente al Acceso a la localidad de La Criolla”, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto N° 0228/2024 de fecha 19/11/2024 el Departamento Ejecutivo Municipal ha llamado a concurso de precios N° 008/2024 para “Realizar el sellado de grietas y fisuras de la Avenida Enrique Tomás Cresto perteneciente al Acceso a la localidad de La Criolla”.

Que luego de la apertura del referido llamado, ocurrieron hechos que impusieron a la Municipalidad de La Criolla la necesidad de realizar la reparación de una camioneta, Renault Kangoo, que sufrió rotura de motor.

Que dicha erogación no había sido prevista ni estaba contemplada con anterioridad a la apertura del referido llamado.

Que, debido a ello y ante la imposibilidad de contar actualmente con fondos suficientes para llevar a cabo el llamado a concurso, este D.E.M. entiende conveniente y oportuno dejar sin efecto el llamado a concurso de precios N° 008/2024.

Que el dictado del presente se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027 (Modificada por Ley 10.082) de Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos y la Ordenanza 004/2013.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA

DECRETA

ART. 1° ) DEJESE sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 008/2024 “Realizar el sellado de grietas y fisuras de la Avenida Enrique Tomás Cresto perteneciente al Acceso a la localidad de La Criolla”, dispuesto mediante el Decreto N° 0028/2024 de fecha 19/11/2024.

ART. 2° ) COMUNIQUESE, de ser necesario, a las empresas que fueron notificadas.

ART. 3° ) Regístrese, publíquese, comuníquese y, oportunamente archívese.

  
ANTONIO RAFAEL PANOZZO  
Secretario Municipal  
La Criolla - Entre Ríos



  
EDGARDO ARIEL STUKER  
Presidente Municipal  
La Criolla - Entre Ríos